

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°878.-

DALCAHUE, 30 de septiembre de 2022.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°1598-1604-1609-1612-1613-1620-. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

GISELLE PEÑAILILLO ARAYA		TÉCNICO GRADO 13°	3 DÍAS	29/09/2022 al 03/10/2022
LUIS IGLESIAS ALVAREZ		JEFATURA GRADO 12°	1 DÍA 1 DÍA	27/09/2022 29/09/2022
VILMA LEVIÑANCO M.		JEFATURA GRADO 12°	1 DÍA	28/09/2022
ABRAHAM HURTADO G.		AUXILIAR GRADO 13°	10 DÍAS	30/09/2022 al 14/10/2022
MARIA SOLEDAD AGUILAR SANTANA		A CONTRATA GRADO 18°	1 DÍA	29/09/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee